



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-2110-6497-17-4

VISTO el expediente N° 1-47-2110-6497-17-4 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma Roemmers S.A.I.C.F. inscrita en el R.N.E. bajo el N° 12000448, solicita la baja de su inscripción del Certificado de RNPA N° 0250015, exclusivamente para exportar, emitido con fecha 23 de abril de 2012, ante el Registro Nacional de Producto Alimenticio, correspondiente al producto: “Aceitunas verdes rellenas en salmuera”, marca a designar en país de destino, nombre de fantasía: Stuffed queen olives/with pimiento/with minced pimiento, spanish queen olives stuffed with minced pimiento, imported stuffed queen olives with pimiento, stuffed manzanilla olives/with minced pimiento-s/with pimiento, pimiento stuffed queen olives, stuffed olives with minced pimiento.

Que el Instituto Nacional de Alimentos y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490 de fecha 20 de agosto de 1992 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,

ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Declárase la baja del RNPA 0250015, correspondiente al producto: “Aceitunas verdes rellenas en salmuera”, marca a designar en país de destino, nombre de fantasía: Stuffed queen olives/with pimiento/with minced pimiento, spanish queen olives stuffed with minced pimiento, imported

stuffed queen olives with pimiento, stuffed manzanilla olives/with minced pimiento-s/with pimiento, pimiento stuffed queen olives, stuffed olives with minced pimiento.

ARTÍCULO 2°.- Dispónese el archivo de los actuados.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Notifíquese electrónicamente al interesado lapresente disposición. Comuníquese al Instituto Nacional de Alimentos a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-2110-6497-17-4